

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 32

SERIE:--1989-90

DISPONIENDO UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO
ORDINARIO 1989-90 POR LA CANTIDAD DE
CIENTO CATORCE MIL DOLARES (\$114,000.00)
POR CONCEPTO DE MAYOR PRODUCTO EN VARIAS
PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES:

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

Sección Ira: Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto
1989-90 en la forma siguiente:

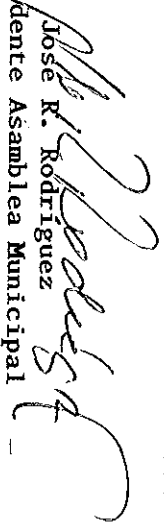
PARTIDA	INGRESOS	ESTIMADO ORIGINAL	RECAUDADO		BALANCE A REAJUSTAR
			HASTA EL 31 de Dic. 1989	de EN PARTIDA	
<u>SECCION DE INGRESOS</u>					
1201-F.0	Patentes	\$500,000.00	\$599,000.00		\$99,000.00
1204-FO	Certificaciones	1.00	76.00		75.00
1207-FO	Permisos Vertedero	500.00	785.00		285.00
1210-FO	Segregación Terrenos	2,000.00	9,200.00		7,200.00
1702-F.0	Renta Equipo Pesado	1.00	1,095.00		1,094.00
1801-FO	Multas	6,000.00	8,438.00		2,438.00
1802-FO	Intereses	185,000.00	188,908.00		3,908.00
Totales		\$693,502.00	\$807,502.00		\$114,000.00
<u>SECCION DE EGRESOS</u>					
2202-Gastos Rep. y Rel. Públicas, F.O.					\$ 1,000.00
3005-Compra Mats Fung. para todas las Dependencias, F.O.					2,000.00
3007-Rep. y Const. Edif, Estruct. ,F.O.					3,500.00
3011-Aport. al Seg. Soc. Federal, F.O.					4,000.00
3016-Gastos Publicaciones y Anuncios, F.O.					800.00
3018-Gastos Actividades Culturales, F.O.					3,647.00
3034-Aport. Mun. Prog. Estatal, F.O.					8,000.00
3035-Rep. y Conservación Equipo, F.O.					5,500.00
3036-Sellos y Renta Maquina de Sellar, F.O.					500.00
3040-Sost. y Rep. Vehs. Mun. y Equipo Pesado, F.O					10,000.00
3054-Jornales, F.O.					18,000.00

3303-Rep. y Conserv. Calles, Plaza, Aceras, etc. F.0.	15,650.00
3305-Gastos de Ornato, F.0.	2,500.00
3401-Compra Mats de Música, F.0.	900.00
3405-N.C.-Compra Instrumento de Música, F.0.	1,500.00
4205-Arrendamiento Equipo Limpieza, F.0.	3,500.00
4905-Limosnas a Pobres, F.0.	660.00
4906-Compra Mats Const. Viviendas, F.0.	3,000.00
4908-Servs Meds Dent. y Lab., F.0.	2,500.00
5902-Gastos Promoción Deportes, F.0.	4,650.00
5903-Compra Equipo Recreativo, F.0.	1,500.00
5905-Gastos Recreación y Acts. Juveniles, F.0.	2,069.00
6201-Const. y Mejs. Edifs Mun. Facs Rec., F.0.	1,184.00
6203-Obras y Mejoras Permanentes, F.0.	5,500.00
Total	\$114,000.00

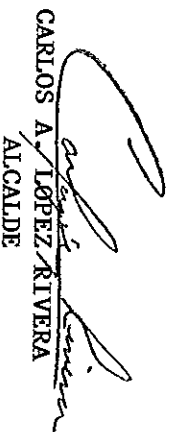
Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, a llevar a los libros de contabilidad a su cargo las operaciones correspondientes.

Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia de la misma debidamente firmada será enviada a las autoridades estatales y municipales correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 22 de febrero de 1990 y aprobada por el Alcalde el día 23 de febrero de 1990.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaría Asamblea Municipal


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE